



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

El Salario con signado á las dos, mediante los mudos
contas que oozaban los dho. D. N. y Calera q. componian
Junta de Ducados: Fue venialando el mismo R. Consejo
vltimamente veunlo informado por dho. Intendente
quatrocientos Ducados á cada Plaza de las que venrian
aquello; Conzeptua esta Ciudad como zelosa de que
á sus Dependientes se les remunerare su ocupacion
y trabajo, debeatender y cumplimentar las dhas.
determinaciones del Consejo, sin perjuizio de los
fondos q. su aumento a lo uno de ellos, y desde
luego con arreglo á lo que tiene mandado, le parezia
muy justo á este Ayuntamiento se le consignare
y disfrutare el referido D. Felipe Dize los Juuieros
tos Ducados, y hasta los ochocientos que veniala dho.
Supremo Tribunal, por un orden de diez y seis
del corriente, de que se ha hecho relacion, que
restan trescientos, los gozare el expresado D. N.
Dizente Calleja como electo para las dhas.
q. ocuxian como tal Arxivano A. en esta secretaria